

ENMIENDA No. 1

Proceso No. SENAF-LPN-001-2025

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES Y LOCALES DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF) PARA EL AÑO 2025”

La Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF) por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, así como el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, comunica a los potenciales oferentes que se ha recibido una solicitud de aclaración referente al Pliego de Condiciones del Proceso No. SENAF-LPN-001-2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES Y LOCALES DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF) PARA EL AÑO 2025”; por lo anterior, se emite la presente enmienda, la cual que deberá ser considerada junto a las modificaciones que generan la misma a fines de preparación de su oferta:

1. Se modifica el contenido de la cláusula CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO, la cual deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:
“La contratación del servicio deberá ser suministrado por un periodo de nueve (09) meses, de acuerdo a lo establecido en el contrato. La contratación de servicio de vigilancia y seguridad, se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas de este Pliego de Condiciones”.
2. En la SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS, Formulario de Lista de Precios, en el contenido de la columna correspondiente a la "Fecha de Entrega en el destino final", la cual deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:

Fecha de Entrega en el destino final
PERIODO DE 09 MESES

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de enero de 2025.


Doctora Lizeth Armandina Coello Gómez
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)
Secretaría de Estado
HONDURAS C.A.